

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de abril de 1988.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente supresión de cargos en la dotación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Programa 001)-vacantes disponibles por resolución n°1177/87-.

Magistrados y Funcionarios

- 1 Secretario de Juzgado
- 4 Prosecretario Administrativo

2°) Incorporar el crédito anual sobrante de lo precedentemente dispuesto a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir" para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.

JOSE SEVERO CABALLERO

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

CARLOS S. FAYT

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

JORGE ANTONIO BACQUE